



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE DECLARA LA URGENCIA DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Expediente: ECD_GIE_2023_44 – CONMY 2023 1800000411

Examinado el expediente de contratación incoado por este Departamento relativo a un contrato de SERVICIOS denominado **Dirección de la Obra de Construcción de 12 unidades de Secundaria en el CPI Arcosur de Zaragoza** y visto que el expediente de contratación de la obra a la que el mismo está vinculado ha sido declarado urgente, es imprescindible que ambos procedimientos se tramiten simultáneamente con el fin de garantizar que el nuevo centro educativo entre en funcionamiento en el curso escolar 2024/2025, según la programación prevista.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el CONSEJERO de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, en uso de las competencias en materia de contratación que legalmente le han sido atribuidas, y en su nombre, por delegación, la Secretaría General Técnica del Departamento,

RESUELVE:

DECLARAR LA URGENCIA DEL EXPEDIENTE de contratación arriba referenciado, cuya adjudicación es preciso acelerar por razones de interés público y, consecuentemente, ordenar su tramitación de urgencia a los efectos y con el alcance que dispone el artículo 119 de la LCSP.

La presente Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Orden del Departamento de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ECD/1025/2019, de 14/08/2019, B.O.A. núm. 164, de delegación de competencias.

En Zaragoza a fecha de la firma electrónica

María Muñoz Guajardo

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE